



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 059-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 28 de marzo de 2022.

VISTOS:

Informe N° 00021-2022-MDS-A-GM-GDS-SPS,DEMUNA y RRCC-CIAM; Informe N° 063-2022-MDS-A-GM-GDS-SPS,DEMUNA y RRCC; Informe N° 00045-2022-MDS/A-GM-GDS; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el Artículo 11° de la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor, se establece que los gobiernos locales tienen como función principal la coordinación y articulación de intervenciones locales con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para la atención de la problemática de las personas adultas mayores; asimismo promover el autocuidado de la persona adulta mayor y su participación e integración social, económica y cultural.

Que, la labor del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Municipalidad Distrital de Socabaya es generar la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos a favor de la promoción y protección de sus derechos.

Que, con Informe N° 00021-2022-MDS-A-GM-GDS-SPS,DEMUNA y RRCC-CIAM del Encargado del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Sub Gerencia de Promoción Social, Demuna y RRCC., presenta el Plan de Trabajo denominado “TALLERES DE INTEGRACION Y AUTOESTIMA PARA ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SOCABAYA 2022”, el mismo que no requiere presupuesto, teniendo como objetivo general sensibilizar, promover y asegurar la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, a través de actividades de atención, recreación y difusión, favoreciendo su inserción como ciudadanos desde la perspectiva socio cultural, y en sus derechos a la salud inclusión social, derechos y calidad de vida.

Que, con Informe N° 063-2022-MDS/A-GM-GDS-SPS,DEMUNA y RRCC la Sub Gerencia de Promoción Social y Registro Civil remite el Plan de Trabajo denominado “TALLERES DE INTEGRACION Y AUTOESTIMA PARA ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SOCABAYA 2022”, para evaluación y aprobación, el mismo que es presentado por la Gerencia de Desarrollo Social a través del Informe N° 00045-2022-MDS/A-GM-GDS.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021-MDS de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado “TALLERES DE INTEGRACION Y AUTOESTIMA PARA ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SOCABAYA



2022", presentado por el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Sub Gerencia de Promoción Social y Registro Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Promoción Social y Registro Civil, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "TALLERES DE INTEGRACION Y AUTOESTIMA PARA ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SOCABAYA 2022", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL